



**CAJA DEL PESCADOR**

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR  
EN LIQUIDACION

**COMUNICADO N° 007-2015-CBSSP-LIQ**

**A LOS SEÑORES PENSIONISTAS**

La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador se complace en informar que, habiéndose superado los inconvenientes que obligaron a la suspensión del pago excepcional a cuenta de acreencias previsionales acumuladas al 31 de enero de 2014 programado para el día de hoy, **se ha dispuesto retomar la programación del mismo.**

En tal sentido, **dicho pago se realizará el día martes 10 de marzo** a través del Banco de Crédito del Perú, en la misma forma inicialmente señalada.

Los beneficiarios incluidos en el listado publicado en la página web de la CBSSP-LIQ que a la fecha tengan 90 o más años de edad, recibirán su pago en las mismas cuentas abiertas en el Banco de la Nación en las que reciben o recibían sus pensiones, según el caso, por lo que no será necesario se apersonen a ninguna agencia del Banco de Crédito.

Los pagos a favor de los pensionistas de orfandad deberán realizarse a través de la nuestra oficina principal, para lo cual se publicarán las correspondientes instrucciones.

Jesús María, 6 de marzo de 2015

**Comisión Liquidadora SBS - CBSSP**

LUIS E. CARRILLO RUIZ  
Liquidador SBS - CBSSP

ALFONSO W. PANDO BORJA  
Liquidador SBS-CBSSP